



U.M.A.I.P.



FRACCION X, LAS ENAJENACIONES DE BIENES QUE REALICEN POR CUALQUIER TITULO O ACTO, INDICANDO LOS MOTIVOS, BENEFICIOS O ADQUIRIENTES Y LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SINANCHE, YUC., DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Unidad administrativa responsable de poseer la información:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular De La Unidad Administrativa:

C. Hipólito May y Can.



Nombre y firma del titular de la U.M.A.I.P.

L.A. Edward Palma Maldonado.

Fecha de generación del documento:

20-ENERO-2014

Fecha de actualización de la información:

22-ENERO-2014.



SINANCHE, YUCATAN, 20 DE ENERO DE 2014.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO
DE INFORMACION.

L.A. EDWARD ABIJAEI PALMA MALDONADO.
TITULAR DE LA UMAIP DE SINANCHE
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta de su requerimiento de información, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este ayuntamiento en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Sinanché.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
2012 - 2015

C. HIPOLITO MAYA CAN

SECRETARIO MUNICIPAL DE SINANCHE
2012-2015.